

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 18 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº _11.051/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 06 de fecha 08.08.2014 presentada por Don (a)YOHANA ANDREA PUNOÑANCO CAYO con domicilio particular

PSJE.PARQUE COYHAIQUE N° 2566.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre

Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece

normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del

26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2015 de fecha 18.08.2014, emitido

por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980

del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen

subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a)YOHANA ANDREA PUNOÑANCO CAYO, con domicilio particular en PSJE.PARQUE COYHAIQUE N° 2566, la Patente de Microempresa Familiar de CORDONERIA, PAQUETERIA, VTA.TELAS ROL N° 9-15294, que funcionará en el domicilio particular ubicado en PSJE.PARQUE COYHAIQUE N° 2566 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del

18.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 1936 fecha

18.08.2014.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivase.

MUNICIPAYAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

AJCN/YJUR/MIGO/shd. Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.28

FECHA:	0 2 SEP 2014	